



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de septiembre de 2008

Núm. 51

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000425 (CD) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por
661/000057 (S) la que se insta al Gobierno a fomentar la formación de los profesionales de la educación sobre los problemas relacionados con las drogas.

La Mesa del Senado, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Moción por la que se insta al Gobierno a fomentar la formación de los profesionales de la educación sobre los problemas relacionados con las drogas.

Acuerdo:

Admitir a trámite la moción, conforme al artículo 177.1 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2008.—
P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Presidencia del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

El consumo de drogas es un problema que afecta directamente a nuestros jóvenes y adolescentes. Los distintos estudios señalan que la edad para el inicio del consumo de drogas es cada vez más temprana. Actualmente la edad de inicio se sitúa entre los 13 años.

No cabe duda de que en la época de la infancia y la adolescencia juega un papel fundamental la escuela, encargada de suministrar en primer lugar una formación educativa y académica. Pero, además, la escuela debe ser un importante medio capaz de transmitir una serie de valores fundamentales para que los alumnos, los jóvenes y adolescentes, puedan hacer frente a los problemas que le salen al paso, como es el problema flagrante de las drogas.

Los profesores o maestros han de convertirse, por tanto, en guías y referentes extraordinarios para informar al alumno sobre los problemas derivados del consumo de drogas, de las consecuencias nocivas. La escuela es uno de los ámbitos más importantes para poder formar a los jóvenes y adolescentes.

La escuela debe implicarse efectivamente en la prevención del consumo de drogas, como el alcohol, tabaco y otras drogas ilegales, y conseguir retrasar la edad de inicio. Para todo ello, los profesionales de la educación deben estar suficientemente formados para llevar a cabo esta labor preventiva del consumo de drogas entre los más jóvenes.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular, propone a la aprobación de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas la siguiente

Moción

«La Comisión de Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, insta al Gobierno a fomentar la formación de los profesionales de la educación sobre los problemas relacionados con las drogas.

- a) Ofertar formación al profesorado en prevención a las drogodependencias.
- b) Incluir la formación en prevención de drogas en el currículum de las escuelas de magisterio, en cursos

de adaptación pedagógica y en formación continuada del profesorado.

c) Incrementar la oferta de cursos de formación en los centros del profesorado.

d) Establecer sistemas de homologación y acreditación de los cursos de formación en prevención de drogodependencias dirigidas al profesorado.»

Palacio del Senado, 12 de junio de 2008.—**Pío García Escudero Márquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Al Presidente del Senado

Por el presente escrito se comunica el coste económico de la Moción en Comisión 661/000057, con Registro número 5.425 y de fecha 16 de junio de 2008 se estima como sigue:

Coste económico: 1 millón de euros.

Palacio del Senado, 18 de septiembre de 2008.—**Pío García Escudero Márquez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: M. 12.580 - 1961